

TRÁMITE: CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA ESPECIAL PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS - NARP	
Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE	
Tipo de Requerimiento:	Trámite
Proceso:	Misional
Nombre:	Contrato de Concesión Minera Especial Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
Propósito (QUE Y PARA QUE)	El Contrato Especial para Comunidades Negras, establecido en el Decreto 1396 de 2023, garantiza el acceso exclusivo de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a la explotación minera en territorios adjudicados, en proceso de adjudicación o con ocupación ancestral. A diferencia de las propuestas de concesión ordinaria y las concesiones con requisitos diferenciales, este contrato solo puede ser solicitado por estas comunidades específicas. Además, excluye la explotación de minerales como carbón, salinas y minerales radiactivos, y contempla criterios de fiscalización diferencial, así como herramientas técnicas y ambientales con requisitos adaptados a las características de estas comunidades. Su enfoque está en la protección cultural y el desarrollo económico sostenible.
Forma de presentación	Web, (Presencial)
Canal de recepción	Web, (Presencial)
Nombre del resultado:	Contrato de Concesión Minera Especial Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
También se conoce como:	PCC-NARP, Concesión minera para comunidades NARP
Tiempo de obtención de la respuesta y vigencia del resultado:	La norma no establece término de respuesta - (AnnA 90 Días) / Vigencia idéntica al PCC
Solicitado por	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Grupo de Contratación Minera
Cargo responsable ejecutor	Coordinador
Nivel de atención	Nivel 2
Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:	
Relación con los elementos del trámite	Nombre del Trámite, Propósito.
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Decreto 1396 de 2023
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217090
Paso 3 - INFORMACIÓN EJECUCIÓN:	
Puntos de atención:	Sede Central - Bogotá y PAR correspondiente.
Fecha de ejecución:	Cualquier fecha
Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP
Paso 5 - REQUISITOS (QUE SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):	
Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.	<ul style="list-style-type: none">• Descripción del área objeto del contrato, y de su extensión;• Indicación del mineral o minerales objeto del contrato;• Indicación de los grupos étnicos con asentamiento permanente en el área o trayecto solicitados y, si fuere del caso, el hallarse total o parcialmente dentro de zona minera indígena, de comunidades negras o mixtas;• Si el área abarca, en todo o en parte, lugares o zonas restringidas para cuya exploración y explotación se requiera autorización o concepto de otras autoridades, deberán agregarse a la propuesta de acuerdo con el artículo 35 del código de minas.• El señalamiento de los términos de referencia diferenciales y guías mineras que se aplicarán en los trabajos de exploración y el estimativo de la inversión económica resultante de la aplicación de tales términos y guías (Resolución 614 de 2020).• A la propuesta se acompañará un plano que tendrá las características y especificaciones establecidas en los artículos 66 y 67 del código de minas.• Documentos que acreditan la capacidad económica conforme a lo establecido en la Resolución 614/2020
Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Ser usuario registrado de la plataforma Anna Minería• Ingresar al sistema, en la lista de solicitudes, seleccione la opción Radicar Solicitud de Propuesta de Contrato de Concesión.• Seleccione uno de los PINES disponibles de la lista desplegable o adquiera uno.• Seleccione los minerales correspondientes.• Ubique el área o polígono correspondiente, por cualquiera de las modalidades permitidos por el sistema (visor, coordenadas, xml, otras), automáticamente en forma gráfica indicará si la zona está o no libre de restricciones o exclusiones por autoridades competentes, títulos y otras solicitudes• Registre la información requerida en las pestañas de detalles del área e información técnica• Seleccione el profesional registrado y calificado que avala la solicitud.• Diligencie la pestaña correspondiente a información económica.• Cargar la certificación ambiental generada por la plataforma VITAL del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.• Radique la solicitud• Para adjuntar la documentación, en la lista de solicitudes, seleccione la opción adjuntar documentos a la propuesta de contratos de concesión en la pestaña documentación soporte.• Verificar la información registrada y confirmar
Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Presencial, Web, Telefónico, Correo electrónico